



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/8/2015 hs. 12:55
Numero:	565
Fojas:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar órganos es donar Vida"

Leg. 3115

Nota N° 42 /2015  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 21 de agosto de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria para su tratamiento, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda informe sobre la Ordenanza 4299, sancionada el 13 de marzo de 2013.

Tratándose de un tema que afecta a la salud publica resulta importante tener conocimiento de lo actuado por el municipio sobre este tema.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

*[Handwritten signature]*

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación*

*"Donar órganos es donar Vida"*

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda remita a este Concejo Deliberante la Reglamentación de la Ordenanza Municipal 4299.

**ARTÍCULO 2°.-** Nomina de los vendedores de productos de mar inscriptos en el correspondiente registro.

**ARTICULO 3°.-** De forma

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2015.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.



**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia